

## **NACIONAL**

# La Cámara de Diputados aprueba realizar test de drogas a diputados

La iniciativa que busca controlar el consumo de estupefacientes en parlamentarios en ejercicio entrará en vigor automáticamente. Según expertos, el test de pelo es eficaz, pues permite medir un periodo más amplio que otros exámenes.



Este miércoles 13 de julio, **la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que busca** incorporar un reglamento de control del consumo de drogas y estupefacientes en

**diputados en ejercicio**. El informe, aprobado por la Comisión de Constitución, se votó en forma separada en la Sala y pasará a formar parte del reglamento de la Corporación.

El reglamento, conformado por 11 artículos, tiene como objetivo regular "la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas y establece la realización periódica de controles a las diputadas y diputados en ejercicio, con el objeto de elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria, junto con evitar la comisión de delitos del narcotráfico u otros relacionados a estos, y cualquier relación entre esta Cámara y las redes del narcotráfico que existen en el país".

Cada semestre, los diputados en ejercicio deberán realizarse un test de pelo, en forma aleatoria, "mediante un sorteo que asegure que durante el período legislativo deba hacerse, al menos, dos veces el control respectivo". El primer control se realizará antes del 30 de junio y el segundo antes del 31 de diciembre. Los resultados de los exámenes serán públicos.

El proyecto incluye, también, la obligación para cada diputado cuyo examen resulte positivo de autorizar por escrito el levantamiento del secreto bancario, dentro de los 15 días siguientes al inicio del periodo legislativo. Si se detectan movimientos financieros mayores a las 800 UF, se derivarán los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara.

Todos los miembros de la Cámara actualmente en ejercicio deberán someterse a control de drogas durante este año. A partir del próximo año, la realización de los tests será en forma aleatoria.



**POLÍTICA** 

Nuevamente: Cámara aprueba por 119 votos tercera prórroga del Estado de Excepción

## El debate

subir

Poco antes de las 11:00 horas comenzó la discusión del proyecto en el hemiciclo de la Cámara. El primero en intervenir fue el diputado del Partido de la Gente, **Gaspar Rivas**, quien valoró la posibilidad de revisar las cuentas bancarias de los parlamentarios como una medida de transparencia. Rivas, además, ironizó con los demás miembros de la Corporación que "evitaron" el discutir la moción: "Durante el debate **varios diputados se** 

pusieron bastante saltones, debe ser porque son 'fumetas que queman motita y echan buenos humos para sanar y reír'. En realidad, se están drogando. Pero no hay problema, porque no olvidemos que la marihuana es una medicina natural que nos regaló la Pachamama, así que pueden decir que, en vez de drogarse, se están medicando".

Después se dirigió a los presentes Marisela Santibáñez (PC), quien señaló que "la solución no está en una modificación del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, que nos obligue a realizar un test de drogas, lo que a todas luces vulnera el derecho a la vida privada y el principio de autonomía corporal. Creemos que el ataque debe ser más profundo, y debe estar vinculado al narcotráfico, al crimen organizado en la producción, distribución y comercialización de las drogas".

En tanto, la diputada de Renovación Nacional, **Camila Flores**, afirmó que el proyecto es un "tremendo avance [...], ya que **los parlamentarios tenemos la obligación de** demostrarle a la ciudadanía que tenemos prescindencia absoluta del consumo de drogas, que no somos drogadictos y que no tenemos vinculación alguna con el narcotráfico". Sin embargo, fue crítica con la ausencia de sanciones para los diputados que resulten positivos en los exámenes. "**No vamos a descansar hasta que las sanciones sean mucho más gravosas y que, efectivamente, la opinión pública tenga la posibilidad de conocer qué parlamentario es drogadicto y cuál no", expresó.** 

En su intervención, María Luisa Cordero (Ind-RN), aseguró que ya tiene "diagnosticados a los que consumen [drogas] aquí en el hemiciclo. También tengo identificadas a las personas que beben alcohol. Siempre se habla de la marihuana, de los estupefacientes, pero no se habla de las adicciones al alcohol, que está como más socializado, lo cual de repente parece una injusticia con respecto a los que se drogan". Respecto al castigo para quien sea encontrado en consumo de drogas, dijo que "al que lo pillen consumiendo drogas, que pague una suspensión de seis meses que le harían a cualquier trabajador chileno".

Para **Ana María Gazmuri** (AH), "este es un mal proyecto [...]. **La dependencia no se determina con un test**. Este reglamento, como se planteó en sus orígenes, cae una vez más en el error de creer que se puede afectar al narcotráfico apuntando a los usuarios. Eso se ha venido haciendo por décadas, afectando gravemente los derechos fundamentales de millones y el narcotráfico sólo ha aumentado su poder y despliegue en nuestros territorios. **El test tampoco permite acreditar el vínculo con el narcotráfico**". Su alocución recibió aplausos de parte importante de los presentes, luego de aludir a sus votantes, que "confiaron en mí justamente para representarlos en esta lucha por terminar con el estigma, con la criminalización y persecución de los usuarios de sustancias en nuestro país".





La Cámara de Diputados aprueba el nuevo Bono Invierno y es despachado al Senado

## Efectividad del test de pelo

subir

A juicio de **Carlos Charme**, exdirector nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), "todo proyecto de ley que vaya encaminado a hacer una cultura preventiva del consumo del alcohol y de otras drogas es siempre bienvenido [...]. Esos proyectos deben ser armónicos con la legislación vigente y me parece muy razonable que se puede homologar a la normativa actual respecto a los funcionarios públicos en cuanto a consumo de drogas, que también se homologue a otros poderes del Estado, como el legislativo".

El test de pelo, según Charme, "es útil para saber el consumo de marihuana, cocaína y otras drogas". Además, en relación a otros exámenes, como el de orina, permite medir el uso de sustancias en un periodo más amplio de tiempo.

"Lo importante", explica, "es lo que se hace con los resultados y cuáles son los efectos que se buscan caucionar [...]. Por ejemplo, lo importante es, una vez detectado el consumo, ver si es un consumo problemático, y ofrecerle a las autoridades un tratamiento".

El exdirector de Senda asegura que no es posible establecer una relación directa entre el consumo de drogas y el narcotráfico, "por eso es tan importante que estas normas sean complementarias a otras acciones, que tienen que ver con la transparencia, con cómo ha permeado el narcotráfico en nuestro país, y así ir poniéndole las barreras efectivas, que permitan ponerle coto desde el punto de vista del control, de las policías, del sistema financiero, del sistema de inteligencia, de la persecución penal al narcotráfico".



NACIONAL

Senda pide "sacar la ideología" en debate de drogas y "poner la evidencia"







# CONGRESO

# DROGADICCIÓN

# CÁMARA DE DIPUTADOS

# DROGAS

# DIPUTADO













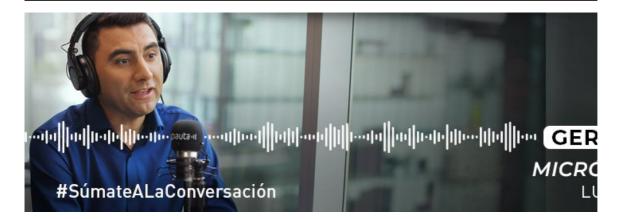






Para recibir el newsletter de Pauta ingresa tu correo

## **SUSCRIBIRSE**



## **RELACIONADOS**



#### **NACIONA**

Corte Suprema completa quina para nombramiento de Fiscal Nacional: Nayalet Mansilla y Juan Agustín Meléndez son los nuevos nombres



## NACIONAL

Jorge Alessandri sobre comercio ambulante: "Si renuncias a cobrar por espacio público, hay un abandono de deberes, ojalá no lleguemos a eso"



## NACIONAL

Fiscal Francisco Bravo y rechazo a José Morales en el Senado: "Había un intento claro por derribar esa candidatura"



## NACIONAL

Corte Suprema completará este martes la quina para elegir al nuevo Fiscal Nacional: Se descarta un nuevo concurso



## **SUSCRIBIRSE**

Av. Andrés Bello 2325, Piso 11, Providencia. Santiago, Chile

Pauta FM • Antofagasta 99.1 • Valparaíso 96.7 • Santiago 100.5 • Temuco 96.7

© Todos los derechos reservados PAUTA